

Resolución para la Prórroga del “Servicio de limpieza integral en los centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada para el curso escolar 2026/2027”. Lote 3

CONTR 2025 486020

EC009 2026 236

Vista la Propuesta formulada por el Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de fecha 16 de marzo de 2026 para la prórroga del contrato del servicio de limpieza suscrito con la empresa Las Nieves Servicios Generales de Limpieza, S.L. respecto del Lote 3, le son de aplicación los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El expediente de licitación fue iniciado por acuerdo de la Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada de fecha 16 de julio de 2025.

En el plazo habilitado de presentación de ofertas, se constata que la empresa Las Nieves Servicios Generales de Limpieza, S.L. con N.I.F. B18484808, presenta una proposición económica por **499.000,00 euros (IVA excluido)** para la totalidad de las 27.647,11 horas previstas en el PCAP.

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo I- apartado 3 (Plazos de ejecución) en un principio se previó para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026 (12 meses). Se señalaba a continuación que: “Si por cualquier causa el contrato no llegara a adjudicarse antes de la fecha prevista, su duración y el precio de adjudicación se reducirán proporcionalmente a los días de prestación de servicio transcurridos desde dicha fecha hasta su formalización”.

Con fecha 20 y 23 de octubre, se concedió trámite de audiencia a Las Nieves Servicios Generales de Limpieza S.L. en relación con la reducción del plazo de ejecución del contrato respecto del previsto inicialmente en el PCAP, con el consecuente ajuste al nuevo plazo de ejecución de la cuantía de su oferta.

En este sentido, el nuevo plazo de inicio del contrato se previó para el día 1 de diciembre de 2025 reduciéndose, en consecuencia, el importe de adjudicación del contrato en el importe correspondiente a los días de servicio no prestados desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025 (63 días), en función del número de horas de servicio no prestadas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre (63 días x 143,57 horas/día = 9.044,91 horas), y el precio hora ofertado por el licitador propuesto adjudicatario (499.000,00 € oferta IVA excluido / 27.647,11 total horas contratadas lote 3 = 18,05 €/h).

Con fecha 23 de octubre de 2025, la adjudicataria propuesta muestra su conformidad a la citada reducción.

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.
Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		06/04/2026 09:16:46	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwh8Hy044610716Bohuy8GN30eT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para la prórroga actual se parte de la cuantía total de 499.000,00 €, iva excluido (603.790,00€ iva incluido). De conformidad con lo dispuesto en el Anexo I del PCAP, la facturación se realizará a razón de once mensualidades, de tal forma que el mes de diciembre de 2026 se abonará en el ejercicio presupuestario siguiente.

SEGUNDO: La adjudicación del contrato fue efectuada por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 24 de octubre de 2025, a la empresa Las Nieves Servicios Generales de Limpieza S.L. en relación con los centros que a continuación se relacionan:

LOTE 3			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD
18700372	Instituto de Educación Secundaria	Montevives	Gabia Grande
18700645	Instituto de Educación Secundaria	El Temple	La Malahá
18001081	Instituto de Educación Secundaria	Laurel de la Reina	La Zubia
18700244	Instituto de Educación Secundaria	Trevenque	La Zubia
18700803	Instituto de Educación Secundaria	Blas Infante	Ogíjares
18003004	Instituto de Educación Secundaria	Arabuleila	Cúllar Vega
18000854	Instituto de Educación Secundaria	Los Cahorros	Barrio de la Vega
18009201	Instituto de Educación Secundaria	Los Neveros	Huétor Vega
18000842	Instituto de Educación Secundaria	Alhendín	Alhendín
18004148	Instituto de Educación Secundaria	Escultor Sánchez Mesa	Villa de Otura
18700724	Instituto de Educación Secundaria	La Laguna	Padul

TERCERO: Con el inicio del próximo curso escolar 2026/2027, en los centros docentes que a continuación se relacionan no existen medios personales suficientes para la realización de este servicio ya que no figura en la RPT personal de limpieza y, con motivo de concurso de promoción de personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, el personal de oficios ha desaparecido o disminuido considerablemente.

Por otro lado, muchos de los centros se han acogido a las actividades previstas en la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (BOJA 22-05-2019). Esta circunstancia, unida a la carencia de medios personales para la realización del servicio hace necesario prorrogar los contratos suscritos con la empresa adjudicataria, para el curso escolar 2026/2027.

CUARTO: El apartado 3 del Anexo I del PCAP que rige el expediente de contratación se prevé la posibilidad de prórroga por un periodo máximo de hasta 12 meses. La prórroga se extenderá desde el 1 de septiembre de 2026 a 31 de agosto de 2027.

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		06/04/2026 09:16:46	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwh8Hy044610716Bohuy8GN30eT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTO: No procede la revisión de precios de conformidad con lo establecido en el art. 103 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO: Que con fecha 11 de marzo de 2026 se preavisó a la empresa adjudicataria de conformidad con lo previsto en el art. 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo que supone que dicha prórroga sea obligatoria para el contratista al haberse efectuado con una antelación de más de 2 meses hasta la finalización.

En su virtud, esta Delegación Territorial **RESUELVE:**

PRIMERO: Prorrogar por un plazo de 12 MESES, para el curso 2026/2027, desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 31 de agosto de 2027, el contrato del servicio de limpieza suscrito con la empresa Las Nieves Servicios Generales de Limpieza S.L. respecto del Lote 3 y por los importes que a continuación se relacionan.

Importe de la prórroga: 499.000,00 € iva excluido (603.790,00 € iva incluido).

El gasto se imputará a la posición presupuestaria:
1100020000/G/42D/22700/18 01

Periodificación del gasto:

Anualidad 2026: 164.670,00 € iva incluido (3 mensualidades)
Anualidad 2027: 439.120,00 € iva incluido (8 mensualidades)

SEGUNDO: Aprobar el calendario de facturación para la prórroga de este lote que se detalla:

Año	Mes	Lote 3
2026	septiembre	54.890,00 €
2026	octubre	54.890,00 €
2026	noviembre	54.890,00 €
Anualidad 2026		164.670,00 €
2027	diciembre	54.890,00 €
2027	enero	54.890,00 €
2027	febrero	54.890,00 €
2027	marzo	54.890,00 €
2027	abril	54.890,00 €
2027	mayo	54.890,00 €
2027	junio	54.890,00 €
2027	julio/agosto	54.890,00 €
Anualidad 2027		439.120,00 €
Total		603.790,00 €

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición del art 112 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes ante el órgano de contratación o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano Jurisdiccional competente, en el plazo

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		06/04/2026 09:16:46	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwh8Hy044610716Bohuy8GN30eT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a fecha de firma electrónica
LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
P.D. La Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación
(Orden de 11 de mayo de 2025, BOJA n.º 91 de 15 de mayo)
LA DELEGADA TERRITORIAL

María José Martín Gómez

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		06/04/2026 09:16:46	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwh8Hy044610716Bohuy8GN30eT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	